



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 174-2017-MDC-GM

Castilla, 24 de Abril de 2017.

VISTO:

Informe N° 367-2017-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 24 de abril del 2017, emitido por el Subgerente de Infraestructura, e Informe N° 312-2017-MDC-GDUR, con fecha de recepción 24 de abril de 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; sobre designación de Comité de Entrega de Terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el informe del Visto, se solicita la designación del Comité de Entrega de Terreno de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓD. SNIP 320030, "META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DIVINO NIÑO JESÚS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" de conformidad a lo normado en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc.2) Que la entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra; y proponiendo a los profesionales que integran dicho comité;

Que, con fecha 24 de abril de 2017, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente; estando a lo dispuesto y a lo informado por la Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de febrero del 2016, que **Resuelve: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento-Decreto Supremo N°350-2015-EF y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Subgerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipales N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓD. SNIP 320030, "META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DIVINO NIÑO JESÚS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"; integrada por los siguientes profesionales:

- | | | |
|--|------------|---------|
| ➤ Ing. José Carlos Campos López
Sub Gerente de Infraestructura | CIP 147240 | Miembro |
| ➤ Ing. Yordi Gerardo Ramos Vilchez
Asistente de la Sub Gerente de Infraestructura | CIP 182527 | Miembro |
| ➤ Ing. Domingo Távares Elias
Inspector | CIP 33201 | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. WILBERT REYNOSO
GERENTE

